



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de marzo de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2017-01084-00
DEMANDANTE:	PATRICIA MUÑOZ PULGARIN
DEMANDADO:	VICTOR FERNANDO VELILLA MORENO, MARIBEL MORA PATIÑO Y LA SOCIEDAD C.I CELTIK S.A.S
ASUNTO:	REPROGRAMA AUDIENCIA

En atención a la solicitud de aplazamiento de audiencia realizada por el apoderado de la parte demandante, en atención a que se encuentra hospitalizado, adjuntando como prueba de ello certificación expedida por la CLINICA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA que data del día de hoy, el despacho considera que de conformidad con lo establecido en el inciso quinto del Art 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, accederá a lo solicitado y procederá aplazar la audiencia prevista para el día de mañana, se advierte que mediante auto se procederá a fijar fecha para que tenga lugar la audiencia prevista en el Art 80 ibídem, de acuerdo a la disponibilidad de la agenda del despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA MONTROYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

00706ce18c3b802deca8a05e50980f6b1631e706d3154ce50d6ce3ceeccca41

Documento generado en 16/03/2021 08:02:22 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>